

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el Sr. Ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 11 de diciembre de 2006.—El delegado del Gobierno, PD el secretario general (BOE de 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

Nº ENVÍO: 17Q/06

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA MULTA
390000165806	300,52	Alonso Téllez	José Antonio	16600520V	Calahorra	08/11/2006
390000164206	480,81	Arroyo San Miguel	José Luis	72060398H	Santander	08/11/2006
390000166006	1081,82	Espejo Ruiz	Oscar	71341353Z	Miranda de Ebro	08/11/2006
390000115806	300,52	Foubelo Iglesias	Gabriel Antonio	72060756P	Santander	09/11/2006
390000159906	300,52	Palacio Gutiérrez	José Antonio	72066118B	Santiago de Cudeyo	08/11/2006
390000179506	300,52	Pechero García	Santiago	13943150K	Suances	13/11/2006
390000179206	480,81	Perales Herrerías	Jesús	72093289L	Castro Urdiales	13/11/2006

06/16736

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el Sr. Ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 11 de diciembre de 2006.—El delegado del Gobierno, PD el secretario general en funciones (BOE de 19 de diciembre de 2003), José Miguel Tolosa Polo.

Nº ENVÍO: 11E/06

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA MULTA	NÚMERO
390000151806	300,52	González Jerez	Saúl	72143913C	San Felices de Buelna		03/11/2006
390000151506	300,52	Liaño De la Hoz	Francisco	20198825H	Santander		10/11/2006
390000110006	300,52	López Hernando	Luis	72020289K	Castro Urdiales		27/09/2006

06/16737

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria a las personas o entidades denunciadas que se relacionan a continuación ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las